



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003884-02. Pág. 47013

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003884-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a atención pediátrica en el centro de salud de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103884 formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Carmen García Romero Y D. Jesus Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención pediátrica en el centro de salud de Vitigudino.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la Zona Básica de Salud (ZBS) de Vitigudino, en el Área de Salud de Salamanca, tiene asignadas 5.733 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) a fecha 1 de octubre de 2025, de las cuales 355 TSI corresponden a la población pediátrica y en la actualidad dispone de consulta de pediatría tres días a la semana.

La plantilla orgánica de Licenciados Especialistas de Pediatría en la ZBS de Vitigudino, aprobada mediante Resolución de 5 de marzo de 2025, se encuentra publicada en el Portal de Salud de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-primaria>

De conformidad con dicha plantilla orgánica, y a pesar de lo establecido en la normativa estatal, en concreto, en el *Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico*, que establece que los pediatras tendrán un número óptimo de niños asignados que estará comprendido entre 1.250 y 1.500, la ZBS de Vitigudino, con una población pediátrica de 355 TIS, tiene asignado un pediatra de Equipo de Atención Primaria para la atención a la población menor de catorce años.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003884-02. Pág. 47014

Este profesional se encuentra actualmente disfrutando de un permiso reglamentario en ejercicio de sus derechos de acuerdo con la normativa vigente. Ante la falta de profesionales sanitarios para contratar en algunas especialidades como pediatría en las bolsas de empleo, un problema que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) y para cuya solución es necesario que el Ministerio de Sanidad ejerza las competencias que le corresponden, la Gerencia Regional de Salud de Castilla León está tomando medidas en su ámbito competencial como, por ejemplo, la fidelización de los profesionales sanitarios que finalizan la Formación Sanitaria Especializada tanto en el sistema público e salud de nuestra Comunidad como en todo el SNS. Asimismo, se toman medidas de reorganización que permiten garantizar la continuidad asistencial y la calidad del servicio, cumpliendo con los principios de equidad y accesibilidad del sistema sanitario público.

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos